
VIVIENDA Y CONDICIONES SEGURAS DE VIDA

DOCUMENTO ELABORADO SOBRE EL TRABAJO PREVIO DE

**PEDRO LORENZO GÁLLIGO Y
JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ MORATIEL**

Este documento forma parte de las lecturas de contexto del evento público 'Debatiendo sobre la desigualdad en España y cómo reducirla' del 26 de marzo en Madrid que, de cara a las elecciones generales del 28 de abril de 2019, juntará a expertos y expertas en políticas públicas y desigualdad con representantes de los principales partidos políticos de ámbito estatal. Oxfam Intermón agradece a los autores su tiempo, conocimientos y compromiso con la lucha contra las desigualdades. Las opiniones vertidas en este documento son de los expertos y expertas firmantes y no tienen por qué coincidir en su totalidad con la postura pública de Oxfam Intermón.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

1. ¿CÓMO AFECTA LA DESIGUALDAD AL DISFRUTE DE UNA VIVIENDA Y CONDICIONES SEGURAS DE VIDA?

Principales conclusiones

- La preeminencia en España de una cultura de la vivienda entendida como una inversión y no como un derecho y un bien de uso, ha derivado en un modelo productivo que deja a un 22% de la población (un 40% en el primer quintil) sin acceso a la propiedad.
- Jóvenes, familias monoparentales y hogares de menor renta dependen en mayor medida de la calidad y estabilidad el alquiler y sus precios. El 47,9% de los jóvenes emancipados de 16 a 29 años vive de alquiler a precios de mercado, frente a un 10,9% de aquellos entre 45 y 69 años.
- En cuanto al coste de la vivienda, éste es especialmente desproporcionado para las rentas bajas. El primer quintil de ingresos dedica un 38,4% de los mismos a pagar la vivienda, frente a un 0,2% del quinto quintil.
- En el caso del alquiler, la diferencia de acentúa: los hogares que están debajo del umbral de la pobreza dedica un 45,9% de sus ingresos al pago de la vivienda, frente a un 22,3% en el caso de hogares que superan el 60% de la mediana de ingresos.
- El 46% de las personas en régimen de alquiler a precio de mercado están bajo el umbral de la pobreza. En coherencia con la subida de los precios, aumentaron los desahucios de viviendas en alquiler de 2016 a 2017. Mientras que en 2016 por cada desahucio de vivienda en propiedad, hubo 1,29 desahucios de alquiler, en 2017 se dieron 1,59.
- La máxima contradicción e inequidad se refleja en la convivencia de varias realidades: dificultades para acceder a una vivienda, cuando hay un exceso de vivienda vacía (3,5 millones) y abundancia de vivienda infrautilizada.

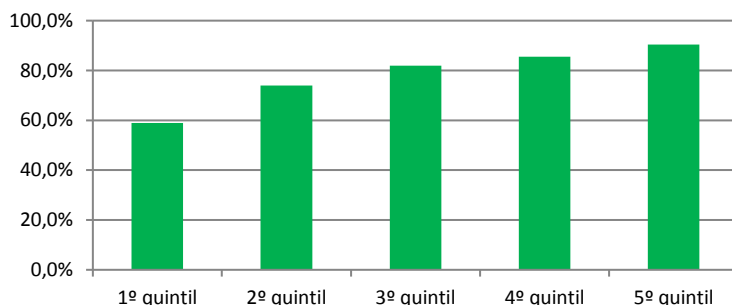
1.1 Seguridad en el acceso y tenencia de una vivienda

Para poder analizar las desigualdades en la capacidad de disfrutar de una vivienda hay que empezar por la desigualdad en vivienda más determinante en la vida de las personas: el acceso y la seguridad de su disfrute, marcadas ambas por la evolución de los precios. Para poder hacerlo

hay empezar por entender cómo se comportan en los distintos grupos de población, las dos formas principales de tenencia: la vivienda y el alquiler.

El gráfico siguiente muestra que la capacidad de acceder a la **propiedad de la vivienda** es inversamente proporcional al nivel de ingresos. El primer quintil de nivel de ingresos tiene un 59% de viviendas en propiedad. El resto de quintiles está por encima del 70%. Aunque este análisis no observa la conveniencia o no del régimen de propiedad de la vivienda, ni la dificultad de acceder al alquiler, sí se puede indicar que, dentro del modelo productivo de vivienda en propiedad, existe un sector (por encima del 22% de la población) incapaz de acceder a esta forma de tenencia. Paradójicamente, este modelo productivo ha dejado desatendido a este amplio grupo de población, mientras que ha producido un excesivo número de viviendas dirigidas a los sectores con mayor poder adquisitivo y que se mantienen vacías (más de 3,5 millones de viviendas).

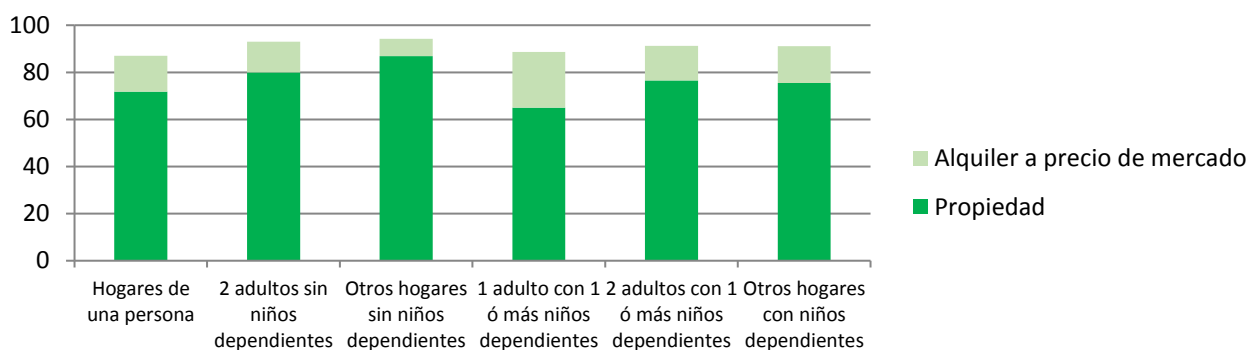
Gráfico 1: Propietarios de vivienda en función del nivel de ingresos



Fuente: OCDE.

El tipo de tenencia lo podemos desagregar también por composición del hogar, y vemos como las familias de un adulto con hijos o hijas dependientes son las que están especialmente excluidas de la propiedad. Para este tipo de hogar, la opción preferente es el alquiler y, por lo tanto, dependen de la estabilidad del mismo.

Gráfico 2: Hogares en régimen de propiedad o alquiler, según el tipo de hogar

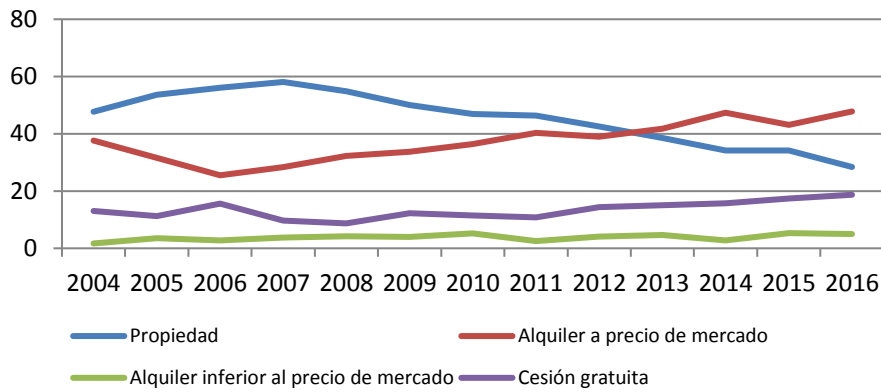


Fuente: INE.

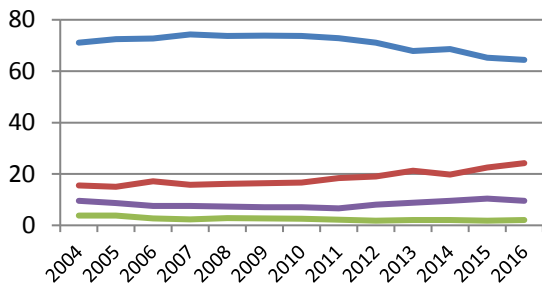
Por último, podemos desagregar por edad, y, en este caso, el grupo afectando especialmente serían los jóvenes. La evolución de la tenencia entre personas emancipadas de 16 a 29 años es especialmente significativa de la evolución de la compra y el alquiler, que luego exploraremos en la sección de causas y que tiene que ver con el pico de la burbuja inmobiliaria y la posterior –y actual- burbuja del alquiler.

Gráfico 3: Hogares por régimen de tenencia de la vivienda en España, por edad de las personas de referencia

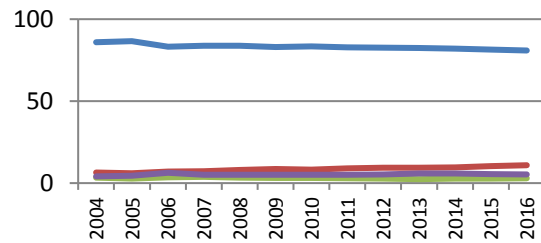
De 16 a 29 años



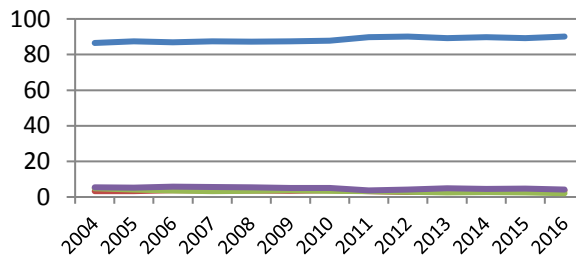
De 30 a 44 años



De 45 a 64 años



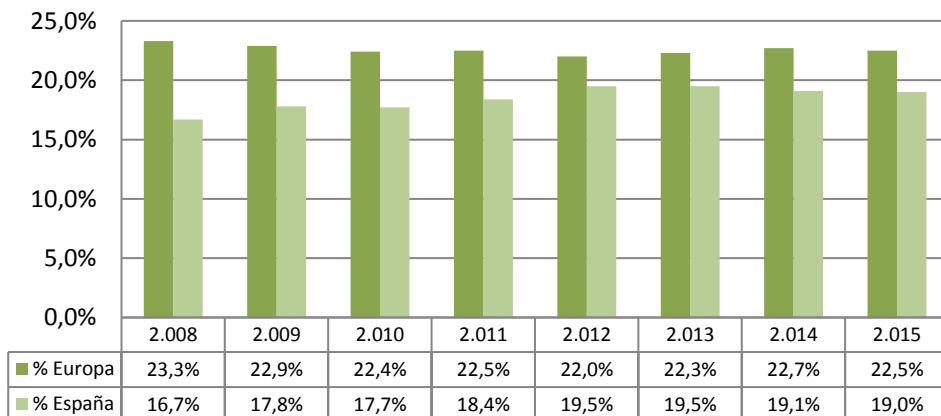
65 y más años



Fuente: INE.

Una vez analizado quién accede a qué, veamos cuánto se paga por ello, primero a nivel general y luego enfocándonos en tipos de tenencia. En el siguiente gráfico tenemos el porcentaje medio de los ingresos del hogar dedicado al pago de los costes de la vivienda.

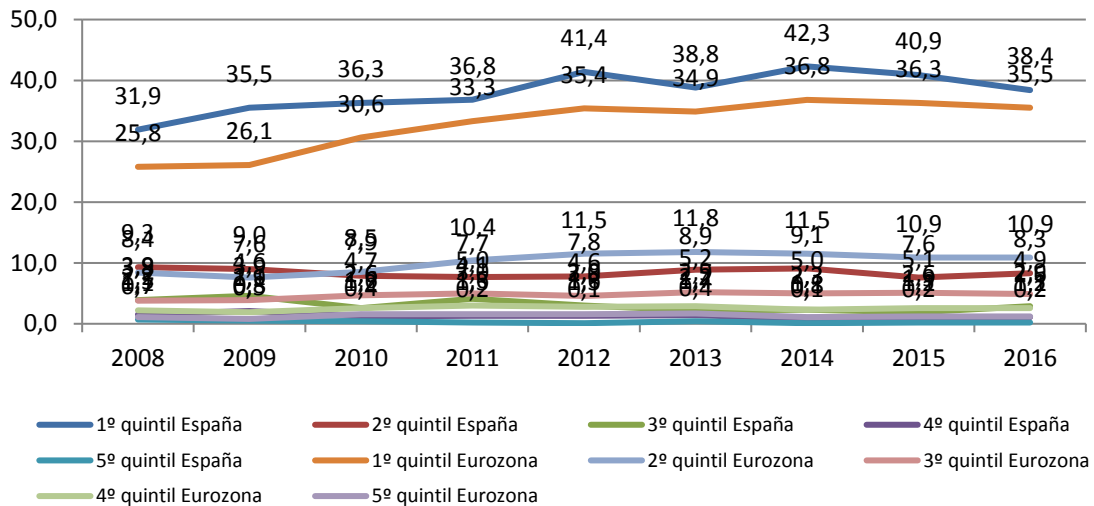
Gráfico 4: Porcentaje del coste de la vivienda sobre el nivel de ingreso



Fuente: Eurostat.

Aunque la conclusión del gráfico sería que el coste de la vivienda no es un problema en España al compararnos con Europa, el problema aparece si miramos con lupa quiénes son los que sufren sobrecoste en nuestro país; definiéndose sobrecoste como la dedicación de más de un 40% de los ingresos familiares al pago de la vivienda.

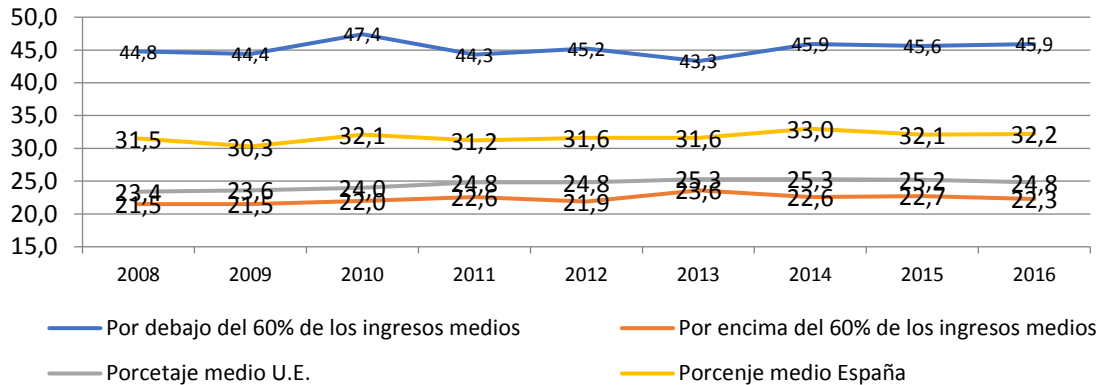
Gráfico 5: porcentaje del coste de la vivienda, por quintiles de ingreso



Fuente: Eurostat

Como se puede observar, los altos porcentajes del coste de la vivienda, en España, se concentran en el primer quintil de ingresos, con dos características: el porcentaje es muy superior al de la zona euro, siempre supera el 30% de la población de este nivel de ingresos, llegando al 42,3% en 2014 y descendiendo ligeramente en los años posteriores.

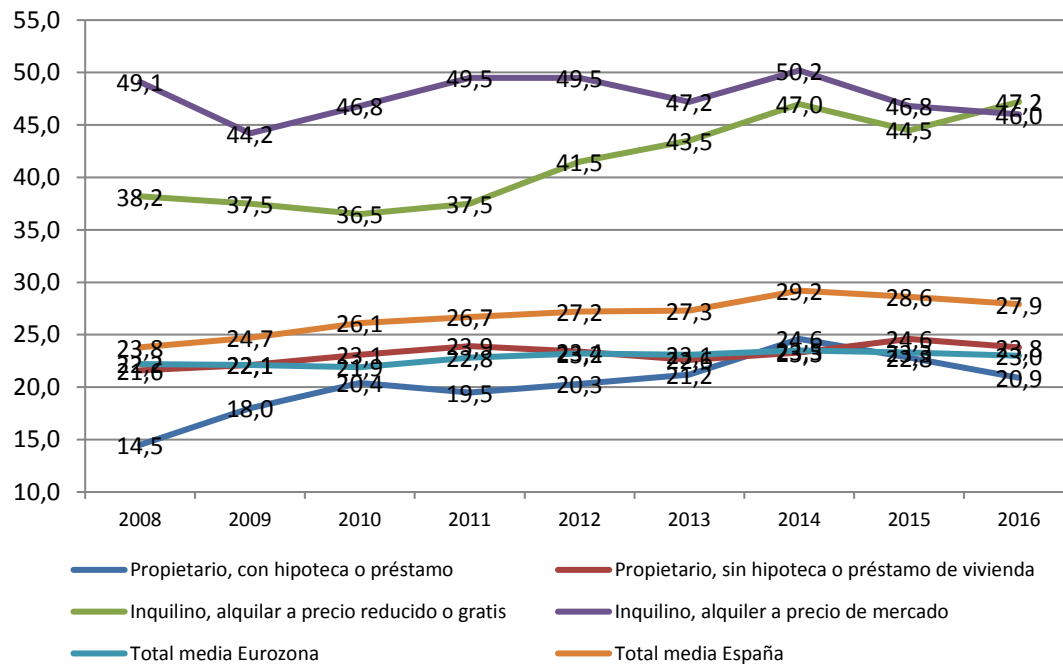
Vinculando el coste abusivo con los tipos de tenencia, ya hemos indicado que muchas de las personas más afectadas por la desigualdad (primer quintil de renta, jóvenes y familias monoparentales) dependen especialmente del precio y estabilidad del alquiler y, como podemos ver en el siguiente gráfico, la media del porcentaje de gasto dedicado al alquiler, en España, es muy superior al de la Unión Europea.

Gráfico 6: Porcentaje del coste del alquiler según el nivel de ingresos, en España

Fuente: Eurostat

En este gráfico hemos desagregado la población entre aquellos por encima del umbral de la pobreza y aquellos por debajo. El porcentaje de gasto dedicado al alquiler, por la población con un nivel de ingresos por debajo del 60% de los ingresos medios, se mantiene alrededor del 45%, un porcentaje altísimo, especialmente teniendo en cuenta que algo de coste de la vivienda deja a estas familias con muy pocos ingresos para todo lo demás.

Otra forma de aproximarnos al alto coste de la vivienda según alquiler o compra es la evolución de la pobreza según distintos tipos de tenencia.

Gráfico 7: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, según el tipo de tenencia

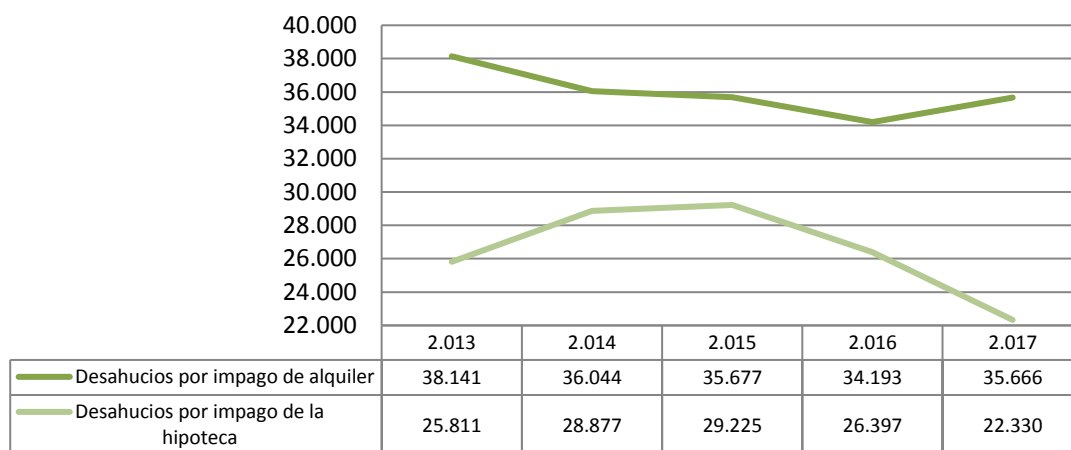
Fuente: Eurostat

La principal conclusión sigue siendo que el riesgo de pobreza y exclusión social se concentra en los hogares en régimen de alquiler y, especialmente, en los alquileres a precio de mercado. No

obstante, los hogares con hipoteca, económicamente tranquilos cuando la suscribieron, se ven, actualmente, en una situación de aumento del riesgo de pobreza. Las viviendas en este régimen y con cargos pendientes aumentaron de 2001 a 2011 más de un 80% (en algunas zonas más: 129% en Baleares, 157% en Canarias, 122% en Castilla y León, 115% en Galicia, 120% en Murcia, etc.), coincidiendo con la burbuja inmobiliaria. La consecuencia de esto es un grave endeudamiento de un alto porcentaje de familias (el 46% de las viviendas en propiedad) y la incapacidad de algunas de ellas de hacer frente a los gastos de la vivienda.

La máxima expresión de la desigualdad determinada por el precio y acceso a la vivienda, es la de aquellos que permanecen en su casa vs. aquellos que la tienen que dejar. En este sentido, los desahucios nos dan una idea de la magnitud del problema y su evolución. Según el Consejo General del Poder Judicial, los desahucios por impago de la hipoteca han ido aumentando hasta 2015 y, una vez explotado el área de interés económico, empiezan a reducirse. Los desahucios por impago del alquiler están sometidos a un proceso distinto, aunque descienden de 2013 a 2015, se inicia un remonte a partir de 2017, incrementándose sensiblemente.

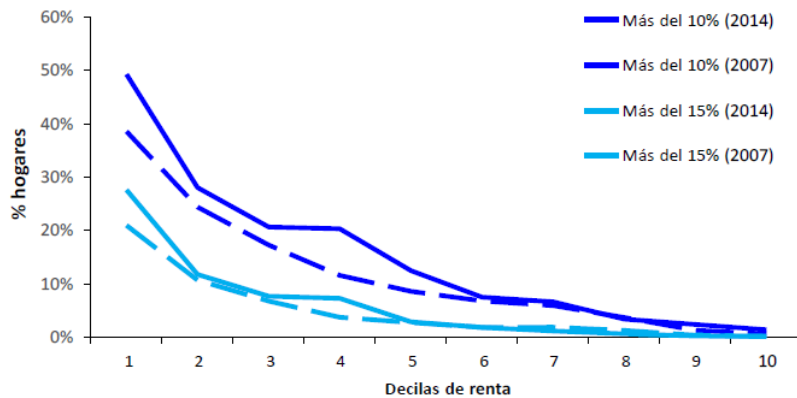
Gráfico 8: Evolución de desahucios en España



Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

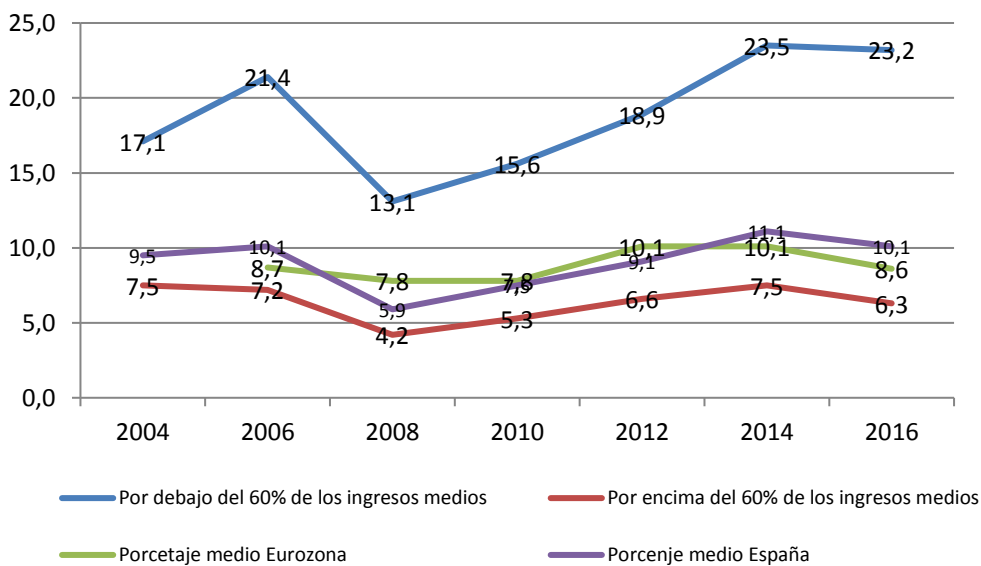
1.2 Calidad de la vivienda

El desproporcionado coste de la vivienda para hogares de rentas bajas se relaciona con el acceso a viviendas de peor calidad, así como con mayores dificultades para acceder y disfrutar de suministros básicos.

Gráfico 9: Porcentaje de hogares de gastan más del 10 y el 15% de sus ingresos anuales en energía doméstica por deciles

Fuente: Datos elaborados por ACA a partir EPF, INE.

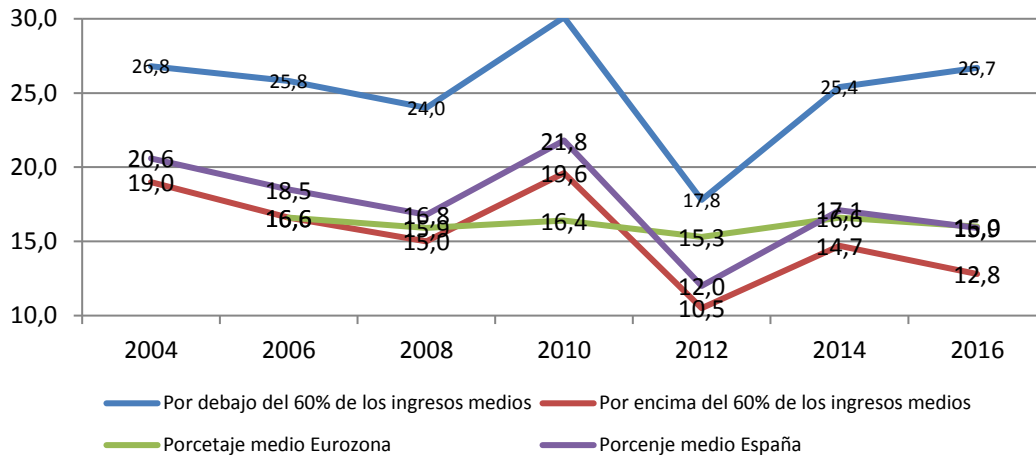
Existe una clara relación entre un sobregasto en energía y bajos ingresos que se ha intensificado con el tiempo, de forma que, en 2014, 1 de cada 2 hogares del 10% más pobre dedicaban más de un 10% de sus escasos ingresos al pago de energía. En coherencia con este dato, es alarmante que el porcentaje de personas en situación de pobreza que no pueda mantener su casa a una temperatura adecuada es del 23,2%.

Gráfico 10: Población incapaz de mantener una temperatura adecuada en la vivienda, según nivel de ingresos

Fuente: Eurostat

En cuanto a la existencia en la vivienda de humedades, goteras o filtraciones, los datos en España están por encima de la zona euro y se concentran desproporcionadamente en la población, con un régimen de ingresos por debajo del 60% de la media. Los datos indican una falta de calidad de la vivienda, con una dificultad de solución para las poblaciones más desfavorecidas.

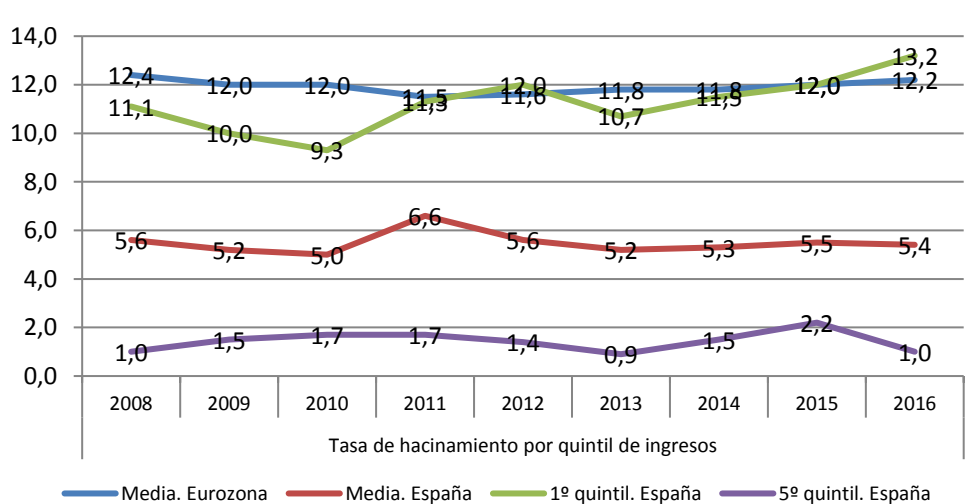
Gráfico 11: Población que habita una vivienda con humedades o goteras o filtraciones (en la cubierta, muros, cimentaciones o ventanas)



Fuente: Eurostat

En lo relativo a hacinamiento en el hogar y aunque la media sea inferior a la de la UE, el porcentaje es desproporcionado en hogares con menor renta. En 2016, multiplicaba por 13 el porcentaje de hacinamiento en el primer quintil al presente en el quintil más rico.

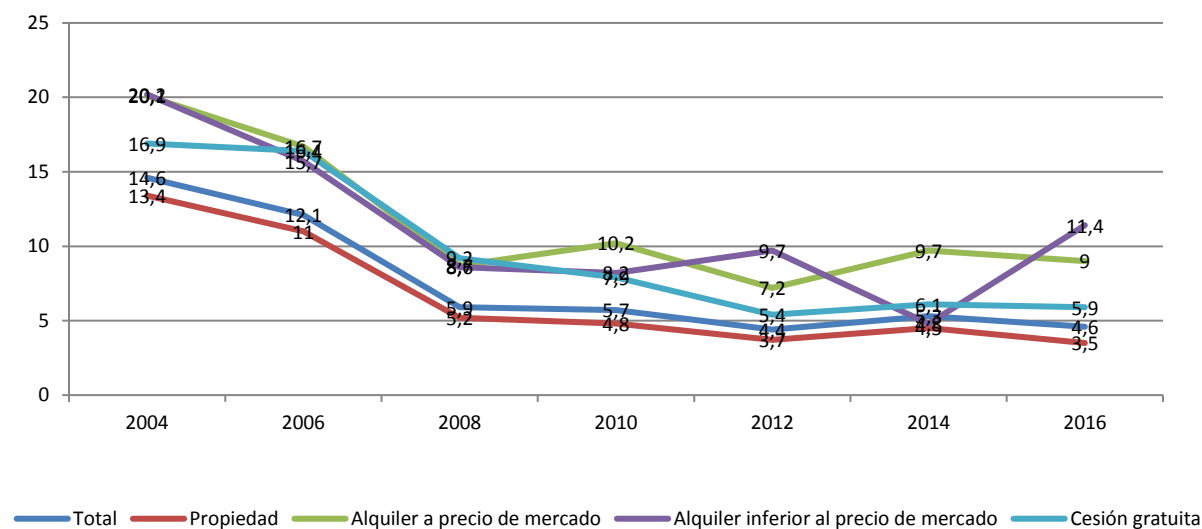
Gráfico 12: Tasa de hacinamiento por quintiles de ingreso



Fuente Eurostat.

Después de aproximarnos a la mala calidad de la vivienda por niveles de ingreso, la analizamos por distintos tipos de tenencia y en este caso mediante el proxy de escasez de luz natural. Aunque ha habido un descenso significativo desde 2004, las malas condiciones se concentran en las viviendas de alquiler, especialmente en alquiler por debajo del precio del mercado.

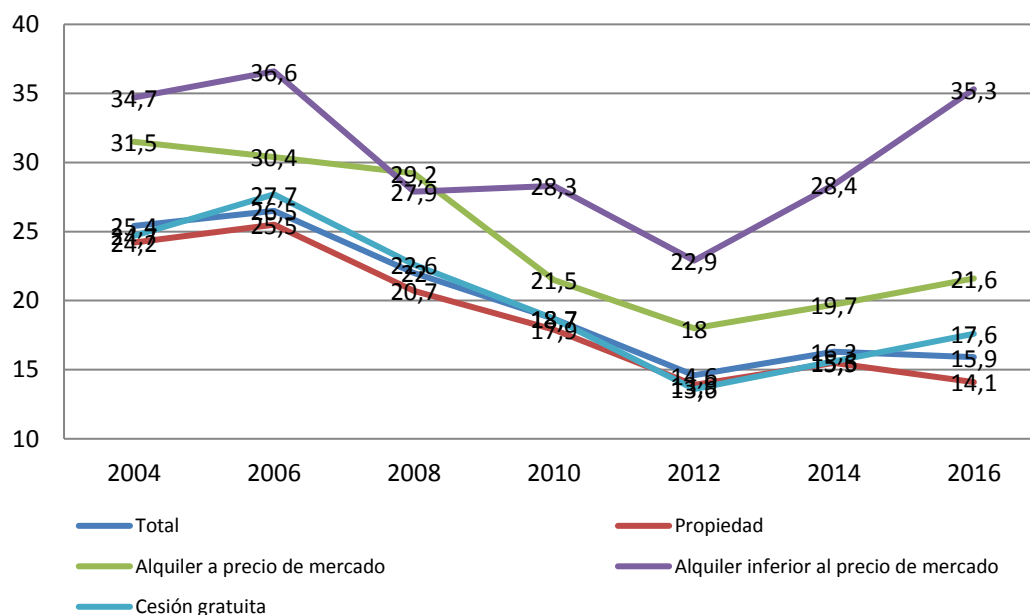
Gráfico 12: Hogares que sufren escasez de luz natural, por régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: INE

Aun mayor es esta desigualdad por régimen de tenencia con otros indicadores de mala calidad del hogar. Así, por ejemplo, en hogares con un alquiler por debajo de los precios de mercado, este indicador se eleva hasta el 35%.

Gráfico 13: Hogares que sufren ruidos producidos por los vecinos o del exterior, por régimen de tenencia de la vivienda

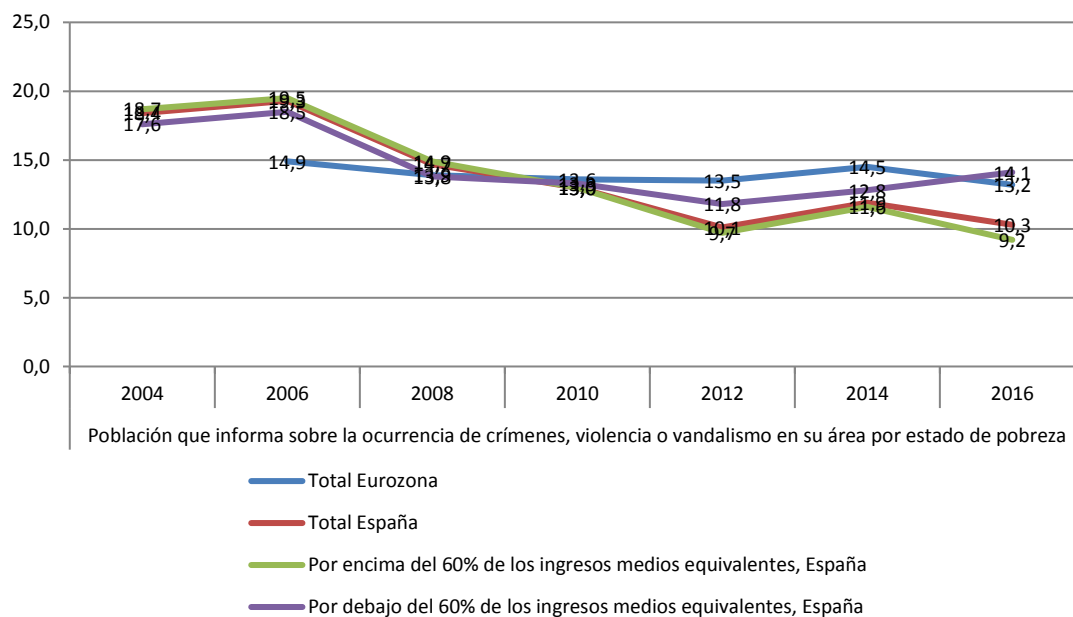


Fuente: INE

1.3 Desigualdades en el entorno

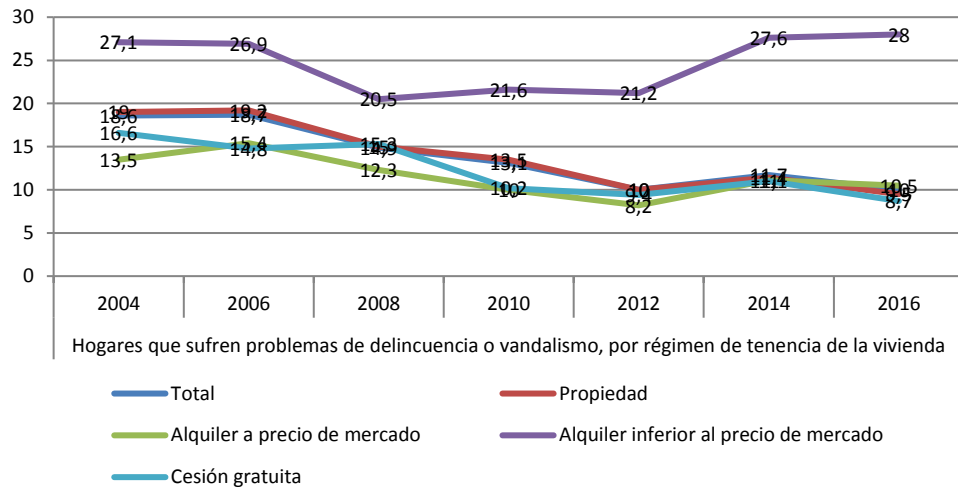
Este mismo análisis de las diferencias en la calidad al interior de la vivienda, se ven igualmente reflejadas en problemas en el entorno. Así, por ejemplo, los problemas con delincuencia, violencia o vandalismo se mayores cuando se pregunta a personas que viven en hogares por debajo del umbral de la pobreza. Es más, hasta 2010 era al revés y la población con menor renta vivía en ambientes que declaraba más seguros.

Gráfico 14: Población que indica delincuencia, violencia o vandalismo en el barrio, por estado de pobreza.



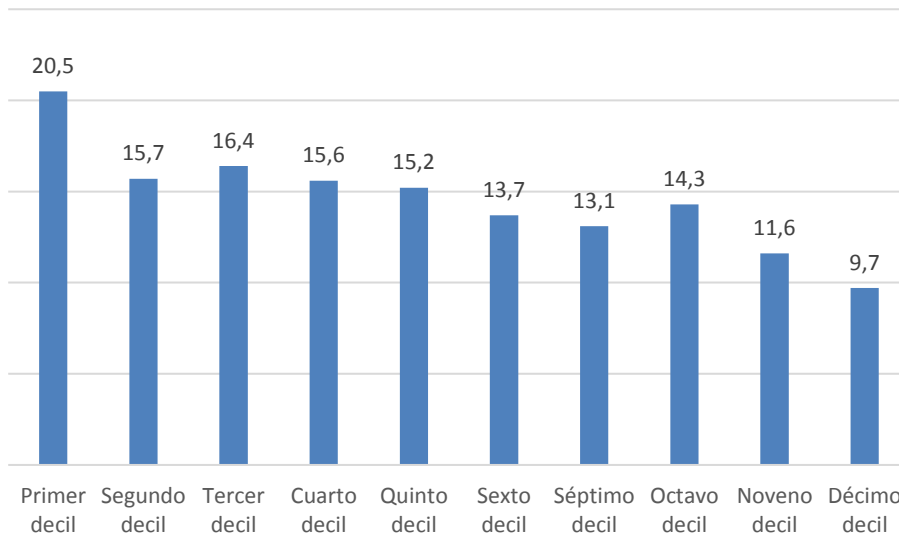
Fuente: Eurostat

Si analizamos las desigualdades por régimen de tenencia éstas se disparan: se multiplica casi por 3 las personas que declaran sufrir problemas de delincuencia o vandalismo si el hogar está alquilado por debajo de los precios de mercado que si es en propiedad.

Gráfico 15: Hogares que sufren problemas de delincuencia o vandalismo, por régimen de tenencia de la vivienda

Fuente: INE

Las desigualdades también persisten en otros indicadores relacionados con el entorno como la satisfacción con las zonas verdes y áreas recreativas. Si nos fijamos en aquellas personas que puntúan este tipo de servicios con menos de un 5, vemos que aquellos que suspenden sus zonas verdes del primer decil de ingresos duplican a los que están en el decil de más ingresos.

Gráfico 16: Satisfacción con las zonas verdes y áreas recreativas

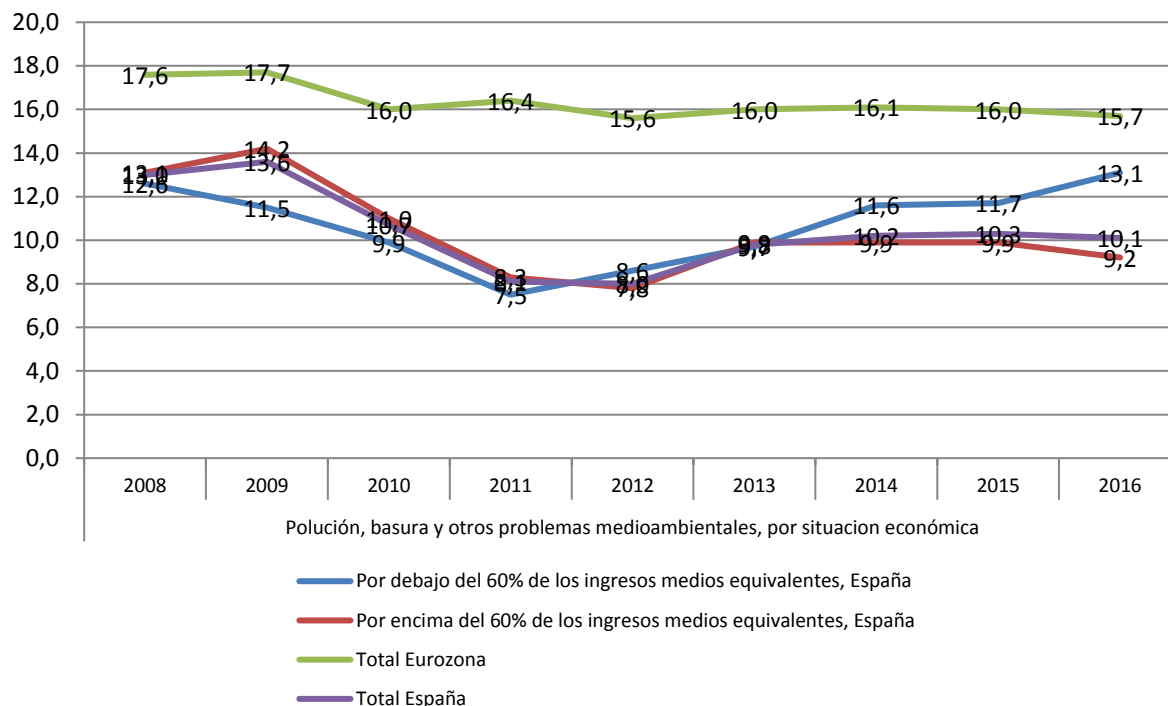
Fuente: ESS. Fecha 2014

1.4. Desigualdades con respecto al medio ambiente

Igualmente, el disfrute del medio ambiente es diferente en relación al nivel de renta, así, a modo de ejemplo, los índices de población, basura y otros problemas medioambientales que eran más favorables hasta 2011 para poblaciones con ingresos por debajo del 60% de la mediana, pasan a ser peores y llegar a superar en 4 puntos a poblaciones por encima del umbral de la

pobreza. Las diferencias en este punto, como otras relacionadas con la vivienda y aquí expuestas, tienen un gran impacto en la salud de personas de distinto nivel de ingresos.

Gráfico 17: Polución, basura y otros problemas medioambientales, por situación económica



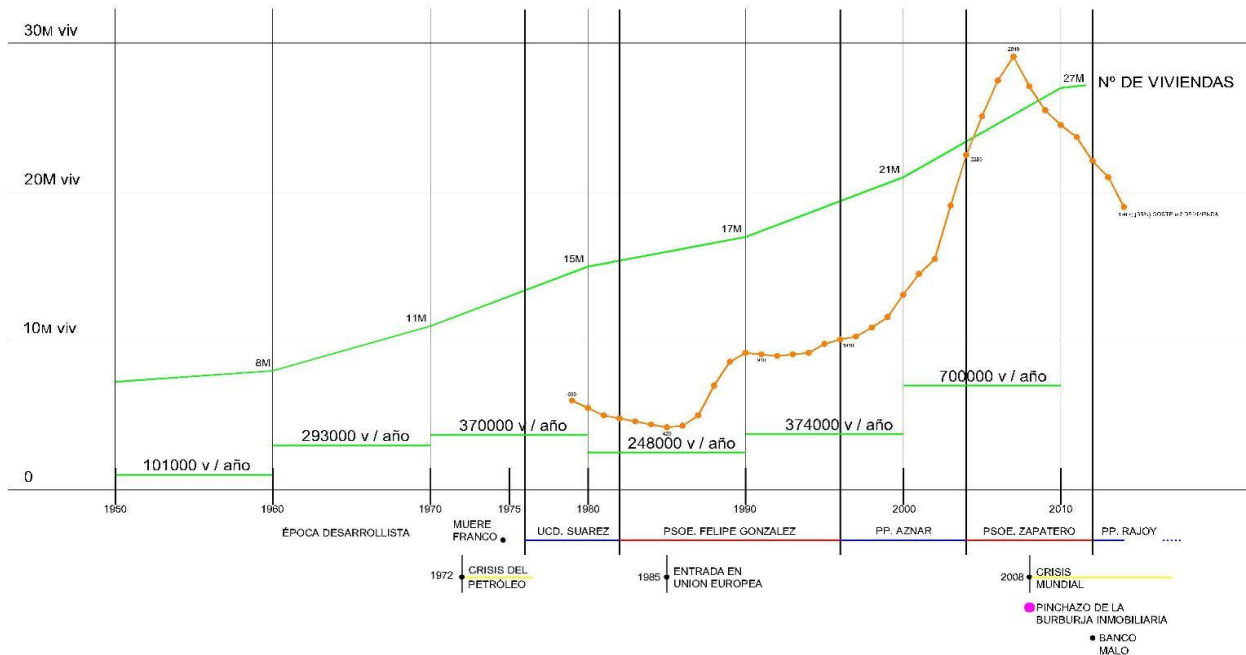
Fuente: Eurostat

CAUSAS

- El problema profundo, arraigado, y asumido por las distintas administraciones en la etapa democrática, es entender la vivienda como un producto sometido al mercado (e incluso como una locomotora productiva) en lugar de la vivienda como derecho, como vivienda para vivir, como valor de uso.
- Frente a esto ha habido una ausencia de políticas dirigidas a reducir los impactos del mercado en las inequidades en el acceso a la vivienda. En otros contextos y países, las administraciones públicas y los estados o bien actúan como “Estado benefactor”, es decir proveen viviendas a los ciudadanos, o bien “facilitan” políticas y mecanismos para que la población acceda a vivienda, o, por último, hacen una función “reequilibradora”, es decir, toman decisiones para contrarrestar las dañinas consecuencias que el mercado libre puede tener en el acceso a la vivienda de determinados grupos poblacionales. Sin embargo, la libertad total de acción del mercado ha sido una constante en las últimas décadas de nuestro país, facilitado por una política neoliberal.
- La combinación de estos dos factores: la libertad total del mercado y la consideración de la vivienda como un bien de intercambio y no de uso o derecho, ha desembocado en las principales desigualdades en el acceso y disfrute seguro de la vivienda.

- Como se ve en el siguiente gráfico, el número de viviendas existentes no ha parado de crecer. Todas las etapas recogidas en el mismo desde 1950, tienen en común el entendimiento de la producción de vivienda como “locomotora económica” y el hábitat, las ciudades y los barrios como ámbitos de acción del mercado y la inversión, potenciando un país de propietarios. Es la ciudad-mercado y la vivienda-mercado, distinta a la ciudad para vivir o la vivienda para habitar. En ciertos periodos hay una consciencia de la cantidad de vivienda necesaria, moderando la producción, pero sin cambiar el modelo.

Gráfico 18. Evolución del parque de la vivienda en España

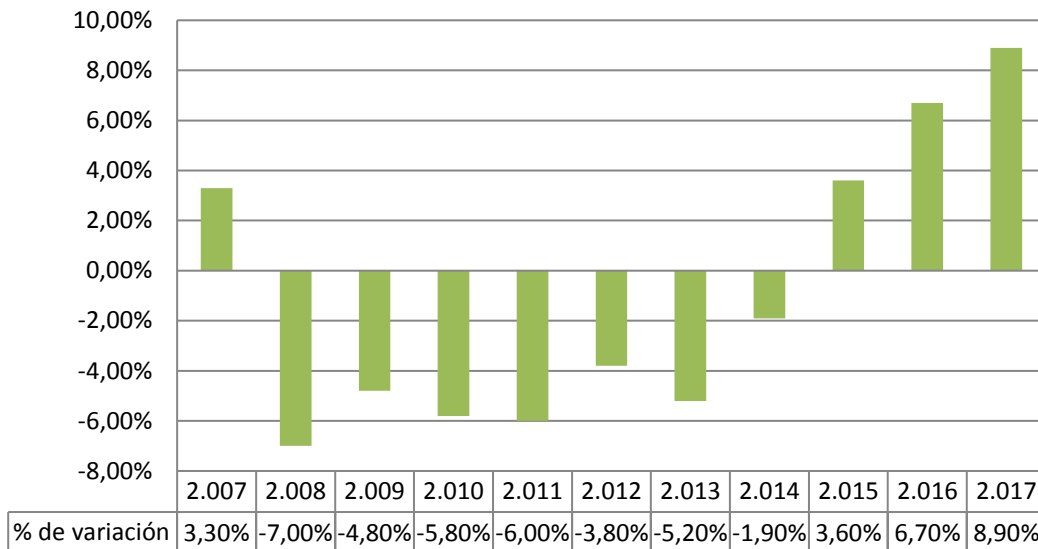


- A partir del año 2000 se incrementa desmesuradamente la cantidad de vivienda construida, acelerándose tanto su producción como su precio coincidiendo con la burbuja ocasionada por una combinación de factores. Por un lado, el incremento desmedido de la demanda especulativa facilitado por una masiva liquidez promocionada por bancos que carecían de sistemas eficientes de gestión del riesgo de impago y poco vigilados por las autoridades de control. Por otro, las sucesivas regulaciones en materia de suelo, alquiler y competencias urbanísticas azuzaron el fuego. Se declaró urbanizable todo el suelo no protegido y los ayuntamientos, ante la falta de otras vías de financiación, y dadas sus amplias facultades para organizar el territorio, encontraron en el mercado de la construcción y en la burbuja un mecanismo fácil de financiación.
- Las consecuencias fueron, por un lado, la disponibilidad de una enorme cantidad de vivienda vacía (aproximadamente tres millones y medio de viviendas) en lugares donde no se necesita, para población que no la puede adquirir y, por otro, el desplome del precio de la vivienda desde la situación irreal y artificial donde se encontraba y con una población altamente endeudada.
- Las viviendas en régimen de propiedad con cargos pendientes aumentaron de 2001 a 2011 en más de un 80% (en algunas zonas incluso más: 129% en Baleares, 157% en Canarias, 122% en Castilla y León, 115% en Galicia, 120% en Murcia, etc.). La consecuencia es la situación de grave endeudamiento de un alto porcentaje de familias (el 46% de las viviendas en propiedad) y de incapacidad de hacer frente a los gastos de la vivienda, provocando situaciones de desahucio al mismo tiempo que se destruían miles de empleos y se

intensificaba la pobreza de los hogares. El riesgo es menor mientras los tipos de interés se mantengan bajos; pero no puede apostarse a que se mantengan al nivel actual durante mucho tiempo.

- El cambio de régimen de tenencia, de propiedad a alquiler es necesario, en coherencia con la estructura de tenencia de la vivienda de otros países de nuestro entorno en los que las desigualdades en el acceso y el disfrute de la misma son menores y las repetidas recomendaciones de los expertos. De hecho, las viviendas en régimen de alquiler se han incrementado en un 50% a nivel estatal, y en algunas zonas este incremento ha sido muy superior: 96% en Baleares, 72% en Cataluña, 77% en Comunidad Valenciana, 75% en Madrid, 80% en Navarra, 91% en País Vasco, etc.
- Sin embargo, tal y como hemos visto, el aumento del alquiler se ha dado especialmente entre los jóvenes y de la estabilidad de los precios dependen significativamente las familias de renta baja o los hogares monoparentales. Como, lamentablemente se ha dejado igualmente que sea el mercado el motor del alquiler, se ha potenciado el beneficio económico generando un gran incremento de los precios, tal y como se observa en el gráfico siguiente.

Gráfico 19: Variación anual del precio medio de la vivienda en alquiler



Fuente: Fotocasa. "La vivienda en alquiler en España en el año 2017"

- La ley de Arrendamientos Urbanos 2013-2018, modificada por la Ley 4/2013 de junio y reformada el 30 de marzo de 2015, establece una serie de medidas de flexibilización y fomento del mercado. Con el objetivo de aumentar la oferta de casas en alquiler, haciéndolo más atractiva la inversión y la puesta a disposición de viviendas por parte de los propietarios, se redujo el contrato de alquiler a tres años, con un año de posible prórroga. Además, se flexibilizó el precio de renta, que no tiene por qué ajustarse a la subida del IPC, de forma que se puede actualizar la renta cada año en los términos que el arrendador y el arrendatario pacten libremente. Se agiliza el desahucio de inquilinos morosos, creándose un registro de sentencias firmes de impagos de rentas de alquiler. Ante este "sobrepoder" que se le ha dado a los arrendatarios, los inquilinos se están organizando en sindicatos de inquilinos, ya conocidos en otras partes de Europa.
- Al tiempo que se daba tanta capacidad de maniobra al arrendador para fijar precios, la explosión del uso de las plataformas de alquiler turístico y la rentabilidad de este negocio, ha provocado que muchos inversores y arrendadores encuentren mucho más interesante poner sus "activos" en este mercado o que sólo consideren mantener las

viviendas en el alquiler residencial si el rendimiento generado es muy alto, incrementándose los precios. Las normativas municipales dirigidas a contener y regular el mercado del alquiler turístico son muy recientes y es difícil evaluar su impacto en el precio del alquiler residencial.

- Se multiplica el número de empresas especializadas en la compra de viviendas en alquiler por el atractivo del mercado y la posibilidad de que los precios sigan aumentando. En este sentido, la legislación de las SOCIMIS, Sociedades Cotizadas Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, modificada en 2012, supone que estos fondos de inversión dedicados a sacar rentabilidad de activos en forma de vivienda destinada al alquiler, cuentan con multitud de beneficios fiscales (exentas del pago del Impuesto de Sociedades y una bonificación de un 95% en el Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados). Además, es obligatorio repartir todos los dividendos entre los inversores.
- El nuevo Plan Estatal de vivienda 2018-2021, probado el 9 de marzo de 2018, tiene grave riesgo de incidir negativamente y agravar la situación actual de la misma. Es necesario observar los resultados y, lo antes posible, corregir las propuestas. Ya que los arrendadores pueden elevar el precio del alquiler sin estar limitado al IPC; es posible que las ayudas al alquiler incluidas en el Plan pasen directamente a engordar los precios. La solución, el control de aumento del coste del alquiler, no está contemplada. Tampoco, la puesta a disposición del mercado de alquiler, de las viviendas vacías.
- Tratando de resumir la evolución del precio y mercado de la vivienda desde el inicio de siglo, la conclusión es que vivimos una constante y grave inestabilidad. Ni las tendencias demográficas (la población es muy estable), ni los procesos de urbanización (el movimiento campo-ciudad no es exagerado), justifican las desigualdades en materia de vivienda; ocasionadas por desequilibrio económico y la falta de una intervención pública eficaz.

SOBRE LOS AUTORES

Pedro Lorenzo Gálligo es doctor arquitecto y responsable del estudio de arquitectura PLEST. Ha participado en diversos proyectos de urbanismo, planes parciales, proyectos de urbanización y espacios públicos. Además ha trabajado como asesor en diferentes proyectos a nivel internacional en programas de mejora del barrio Salsipuedes en República Dominicana o en la reconstrucción de zonas afectadas por los terremotos de Nepal desde el Programa Awasuka de la Universidad Politécnica de Cataluña.

José Carlos Álvarez Moratíel es arquitecto urbanista, especialista en Cooperación para el Desarrollo de Asentamientos Humanos. Ha participado como investigador en Action Without Borders. Además ha colaborado como arquitecto cooperante responsable del proyecto "Mejora de las condiciones de vida y salubridad mediante la dotación de infraestructuras de agua, saneamiento y depuración de las aguas residuales y otras infraestructuras básicas en el barrio de Salsipuedes. Moca, R. Dominicana"

Informes de Investigación de Oxfam Intermón

Para más información o realizar comentarios sobre este documento, póngase en contacto con msambade@oxfamintermon.org

© Oxfam Intermón marzo 2019

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@oxfamintermon.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 17 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza:

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam-en-Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)
Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org) Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam Japón (www.oxfam.jp)
Oxfam México (www.oxfamexico.org)
Oxfam Novib (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Para más información, escribir a cualquiera de las organizaciones o ir a www.oxfam.org
E-mail: advocacy@oxfaminternational.org

www.oxfamintermon.org